

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00727 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: YECID TORRES POLOCHE.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- TENER a SERLEFIN S.A.S.**, como cesionaria de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**², conforme a lo establecido en el artículo 1969 del Código Civil.
- 2.- TOMAR NOTA** de la ratificación que hace la cesionaria del poder conferido al abogado URIEL ANDRIO MORALES LOZANO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 24 exp dig.

² Dto pdf 20,23 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0b5059d07ffbad0e8e0de1479a1ec02fac983a6ac0ae88fd6c0b0bc236a44**

Documento generado en 03/11/2022 07:49:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>